

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SALON RESTAURANTE EL BUCANERO CIA. LTDA
CELEBRADA EL DIA 02 DE ABRIL DEL 2019**

En Guayaquil, a los dos días del mes de Abril del dos mil diecinueve, a las 9:00 horas, en la oficina de la compañía **SALON RESTAURANTE EL BUCANERO CIA LTDA.**, ubicada en la calle Cosme Renella 222 y Av. Américas, de la Ciudad de Guayaquil, los accionistas: **VELASCO MORAN JORGE ANTONIO**, propietario de ocho acciones ordinarias y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el Sr. **VELASCO MORAN JORGE HORACIO** propietario de doscientas acciones ordinaria y nominativa al valor de un dólar de los Estados Unidos de América, **INMOBILIARIA JEFER VELASCO S.A. JEFVELAS** propietario de ciento noventa y dos acciones ordinarias y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América, , Como las acciones concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía **SALON RESTAURANTE EL BUCANERO CIA LTDA.** Se constata que existe el quorum reglamentario y en consecuencia se declara instalada la presente Junta General, que ha sido convocada para conocer y resolver sobre lo siguiente

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2018 de la Compañía, cuyos ingresos se originaron por su actividad económica que es la compra, venta alquiler y explotación de bienes inmuebles.

Actúa como secretaria la SRA. **JESSICA ELIZABETH VELASCO ASTUDILLO**, y preside la sesión el **SR. JORGE ANTONIO VELASCO MORAN** elegido por los socios como Presidente Ad-Hoc conforme al artículo número 244 de la Ley de Compañías, por lo cual el, **SR. JORGE ANTONIO VELASCO MORAN**, declara legalmente instalada la sesión y dispone que se pasen a conocer el punto del orden del día.

A cual los socios luego de deliberar resuelven:

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2018 de la Compañía, cuyos ingresos se originaron por su actividad económica que es la compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles.

Habiendo concluido el único punto del orden del día, y habiendo sido este aprobado por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar, el presidente declara concluida la Junta, habiendo concedido previamente un receso para la redacción del acta, transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad sin ninguna modificación, en señal de lo cual firman las partes.



Sr. Jorge Antonio Velasco Moran
Presidente



Sra. Jessica Velasco Astudillo
Secretaria Ad-Hoc